

QUILLOTA, 01 de Junio de 2023.-

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DME.NUM: 2647 / VISTOS

- 1.- Memorándum No 58 / 2023 en donde se solicita proyección de horas extras mes de Abril y Mayo 2023.
2.- Decreto Alcaldicio N° 7227 del 07 junio 2022, que complementa el numerando primero del Decreto Alcaldicio N° 6536 de fecha 06 de agosto de 2021 que delega atribuciones y facultades Alcaldicias en o quien subrogue al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota.
3- La Resolución N° 06 de Fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades, que complementa el numerando primero del Decreto Alcaldicio n° que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: AUTORIZASE, Horas Extraordinarias para los meses Abril y Mayo del año 2023 a personal del Área Gestión de Personas, según el programa de horas mensual, con justificaciones y acciones a desarrollar:

FUNCIONARIOS	CARGO	TOPE MENSUAL HORAS
Bahamondes Guzmán, María	Analista de Contrataciones	20
Bernier Sanhueza, Leslie	Jefa Área Gestión de Personas	40
Briceño Ledezma, Evelyn	Analista de Contrataciones	20
Carreño Pimentel, Ingrid	Jefa de Remuneraciones	40
Cortés Leiva, Catalina	Analista de Contrataciones	20
Flores Jorquera, Pamela	Secretaria Área	20
Meza Yáñez, Makarena	Analista de Remuneraciones.	20
Rubilar Ivana Frez	Analista de Contrataciones	20
Brasky Bustos, Alejandro	Psicólogo	20

SEGUNDO: **ADOpte** el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA,


Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



LESLIE
CAROLINA
BERNIER
SANTHUEZA

Distribución:
Alcaldía – Control Interno – Daem
XVA/OCS/LSD/LBS/pfj /hhmm.-